

Resolución Promoción Económica y comercial del Uruguay en el exterior y cocontribución de la sociedad civil uruguaya que reside en el exterior al desarrollo del país, incluyendo la cooperación científica y tecnológica

VISTO: la existencia de alrededor de 500.000 compatriotas residiendo en el exterior, distribuidos mayormente en la Argentina, Brasil, Estados Unidos y España, Australia y en menor medida en Paraguay, Chile, Venezuela, Mexico, Canada, Israel, Suecia, Francia y otros países europeos

CONSIDERANDO:

- 1) la importancia que reviste la diáspora uruguaya para los intereses políticos, culturales y económico-comerciales del país y su contribución al desarrollo nacional, incluyendo la cooperación científica y tecnológica
- 2) que el colectivo uruguayo en el exterior se encuentra organizado en Consejos Consultivos y en Asociaciones, así como en mucho menor grado en Cámaras de Comercio binacionales, en los diferentes lugares donde existen comunidades de compatriotas, y que su interés primordial es profundizar la vinculación de los uruguayos entre sí, al igual que de estos con el estado uruguayo, así como coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los nacionales en el exterior, junto a las diferentes oficinas del estado localizados en el extranjero
- 3) que sigue existiendo un gran potencial para que la diáspora uruguaya pueda seguir realizando aportes específicos en diferentes materias, tal como lo ha venido haciendo en las últimas décadas, tanto en ámbitos individuales como colectivos
- 4) que la migración, por su estrecha vinculación con su país de origen, representa una fuente de ingreso importante para el país, en materia comercial (con los productos denominados "nostálgicos" o "nostálgico" y económica, como captadora de inversiones.

El Taller de Promoción Económica y Comercial del Uruguay en el Exterior y contribución de la sociedad civil uruguaya que reside en el exterior al desarrollo del país, incluyendo la cooperación científica y tecnológica, sugiere, luego de dos días de reuniones, lo siguiente:

- 1) Resulta importante la creación de una red de Consejos Consultivos y de Asociaciones uruguayas establecidas en el exterior donde se presenten proyectos que involucren las actividades de promoción económica, comercial, cultural y de cooperación científica y tecnológica, en las que se pueda conseguir los vínculos necesarios para llevar adelante estos proyectos.
- 2) Que se reestablezca la apertura de la cuenta a distancia del Banco República, por entender que la misma debería ser un servicio social y su reinstrumentación beneficiara a miles de compatriotas que residen en el exterior, entre ellos fundamentalmente los pensionistas y jubilados que perciben ingresos en el exterior procedentes del BPS u otras Cajas, que es la población más vulnerable.

En caso de que el BROU no acceda a la presente solicitud, podría analizarse también la posibilidad de que el mismo banco pueda enviar personal de su entidad a diferentes lugares en el exterior, a fin de poder tramitar la apertura de la cuenta, y de esta forma satisfacer esta gran demanda de la diáspora.

Otra opción podría ser que la apertura de cuenta a la distancia pudiera realizarse a través de las oficinas consulares uruguayas en el exterior.

3) Que se solicite al Correo Uruguayo que pueda suscribir convenios con los Correos de los países donde existan importantes concentraciones de compatriotas (Argentina, Brasil, México, Estados Unidos, Canadá, Francia, Suecia, Israel, Australia, etc.), tal como lo ha hecho anteriormente con España, Chile, Perú, Ecuador, República Dominicana y Cuba, a fin de lograr abaratar los costos del envío de los giros financieros.

4) Que se solicite al Banco Hipotecario o a la institución estatal que corresponda, que el ciudadano uruguayo residente en el exterior pueda ser ahorrista de dicha entidad y asimismo poder acceder a la vivienda única, con un mínimo de porcentaje de ahorro que la entidad debiera adoptar, de forma de poder otorgar al uruguayo que desea retornar y/o a sus hijos una vivienda en Uruguay.

5) Considera que el proyecto "Exporta Fácil" que se encuentra en proceso de instrumentación por parte del MRREE, el Ministerio de Industrias y el Correo, se transforme en una herramienta importante para la importación de productos uruguayos no perecederos, tales como: artesanías, libros, audiovisuales, etc, producidos por micro, pequeños y medianos empresarios.

6) Resulta importante difundir al Uruguay como país democrático, seguro, confiable, respetuoso del medio ambiente y sus productos originarios de alta calidad.

En este sentido, la promoción turística del país es relevante, porque a través de ella permitirá un mayor conocimiento del mismo en su más amplia diversidad: cultural, gastronómica, paisajística, etc.

En muchos lugares, la comunidad de compatriotas participa junto a las diversas representaciones del estado en ferias o diferente clase de actividades que se encargan de promocionar a los países. Por esto, es importante un mayor involucramiento de la emigración uruguaya con estos aspectos, como forma de contribuir al desarrollo del país.

7) Solicitar a la Universidad de la República y Universidades privadas localizadas en Uruguay el listado de los convenios internacionales de intercambio académico. Una vez obtenidos estos, los uruguayos en el exterior promoverán con dichas entidades la suscripción de nuevos convenios de intercambio académico, así como de becas, pasantías, residencias, conferencias, etc.


8) Requerir asimismo a la Universidad de la República, así como a las otras instituciones de enseñanza, pertenecientes al sistema educativo en general, que facilite y agilice los trámites de revalidación de estudios hechos en el exterior.


9) En atención a la problemática de los descendientes de ciudadanos uruguayos (hijos, nietos y demás) residentes en el exterior, de pérdida de identidad y de pertenencia al país de origen, se hace necesario incentivar la creación de programas que posibiliten la vinculación de estos jóvenes a la sociedad uruguaya local, que redundará en su beneficio y en el de nuestro país.

Solicitar a la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación la creación de tareas de solidaridad para instituciones uruguayas que tengan necesidades que se encomendarán a los Consejos Consultivos y Asociaciones para incrementar la participación de jóvenes.

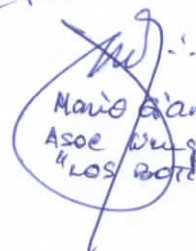
10) Requerir a la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU):


- a) Generar cursos validantes de conocimiento tecnico a retornados o a retornar, que los habiliten para ejercer los mismos en el pais.
- b) Incorporar a los jovenes uruguayos residentes en el exterior, a programas de intercambio transitorios con escuelas agrarias, UTU, etc, que les permita una aproximacion practica a la realidad social del Uruguay, con el fin de fortalecer su identidad como uruguayos, asi como de los paises involucrados en el programa



 Evaristo Conte
 C.C. Rosario ARG.


 Azuna Negro
 uruguay
 Integrado

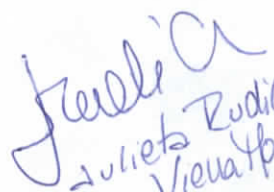

 Jorge Bandino
 CC ROSARIO ARG.


 Mario Giannottano
 Asoe Uruguayo Catalano
 "LOS BOTAJAS"


 Shirley Gornochis
 Ce Rosario Argentina


 MORA GARCIA
 Casa del Uruguay
 Barcelona

Juan Andres Fagnola
 CC. Manhattan EE.UU


 Julieta Rudich
 Foro Viena Potenciales